

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE MAYO DE 1810.

POLONIA.

Dantzick 29 de marzo.

Nunca se ha visto en esta ciudad una función tan brillante como la que se ha celebrado aquí el día 25 de este mes con motivo del matrimonio de SS. MM. II. y RR. Desde la víspera se anunció este día venturoso con repetidas salvas de artillería y un repique general de campanas, y entrada gratuita en el teatro. Al amanecer del 25 anunciaron de nuevo la solemnidad del día muchas salvas de artillería. Todos los oradores evangélicos dieron gracias en sus sermones al Todopoderoso por tan dichoso acontecimiento, y se cantó un *Te Deum* solemne en la iglesia mayor de los protestantes. A las 10 fueron todas las autoridades al palacio del residente de Francia para acompañarle á la misa militar y al *Te Deum*, que se volvió á cantar. Después de la misa se dirigió el acompañamiento á la plaza llamada del Laberinto, cuyo hermoso paseo había sido destruido enteramente durante el último sitio de la ciudad; y el señor presidente, acompañado de una diputación de la regencia, puso la primera piedra de un monumento, que se construirá en memoria del restablecimiento de este magnífico paseo, que en adelante se llamará plaza Napoleón. En seguida el presidente pronunció un discurso análogo á las circunstancias. Concluida esta ceremonia, el general Grabouski, comandante de la plaza, hizo desfilar las tropas de la guarnición en medio del estrépito de repetidas salvas de artillería y de aclamaciones y vivas al Emperador. Las tropas manifestaban todo el aseo y brillantez que les es natural, y ejecutaron varias evoluciones con la mayor destreza y gallardía. El ministro residente de Saxonía se valió de esta ocasión para celebrar esta solemnidad con un espléndido almuerzo, al que convidó á las personas mas distinguidas: el de Francia hizo distribuir carne, libra y media de pan y una botella de cerveza á cada uno de los pobres de la ciudad, para quienes la guarnición francesa y aliada ha formado un establecimiento de sopa económica. A las dos de la tarde dió una suntuosa comida el residente de Francia, á la que convidó á todos los miembros del senado, á otros muchos de la regencia, al estado mayor de la plaza, á los oficiales principales y á los comerciantes mas distinguidos; y á los postres brindó: *A S. M. el Emperador y á su augusta esposa! Que su numerosa posteridad herede sus virtudes, su genio y sus prendas: que haga por muchos siglos la felicidad de la Francia y de la Europa!* Todos los convidados repitieron con el mayor entusiasmo el brindis, haciéndose al mismo tiempo repetidas salvas de artillería. A las seis de la noche principiaron mas de 80 músicos un gran concierto, y se cantaron varias canciones análogas á las circunstancias. A las ocho se dió principio á los vistosos fuegos artificiales, que vieron todas las señoras y señores convidados desde la sala del baile,

el qual comenzó después á media noche, y fue interrumpido por una magnífica cena, á que el residente había convidado mas de 400 personas, y después volvió á continuar el baile, que duró hasta el amanecer. La ciudad estuvo tambien iluminada.

AUSTRIA.

Viena 7 de abril.

El señor Praslin, gentilhombre de S. M. el Emperador de los franceses, llegó ayer á esta capital, y traxo para S. M. una carta del Emperador Napoleón y otra de la Emperatriz María Luisa, fechas en Compiegne.

El conde de Wedel-Jarlsberg, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rei de Dinamarca, fue presentado el día 4 al Emperador nuestro augusto Soberano, y tuvo el honor de entregar á S. M. sus cartas credenciales.

Del 8.

La función que el señor conde de Otto, embajador de Francia, dió el 1.º de este mes, ha sido de las mas brillantes y magníficas. Asistieron á ella SS. AA. II. los archiduques Carlos, Antonio, Juan, Ranerio, Luis y Rodolfo; S. A. R. el duque Alberto de Saxonía-Teschen, toda la alta nobleza, y el cuerpo diplomático. Después de un concierto de música executado por 50 de los mejores profesores de esta ciudad, se cantó una canción compuesta por el señor Fourcade, cónsul general de Francia en Sinope, y puesta en música por el señor Humel, maestro de capilla. Este poema lírico, en que se manifiestan los beneficios de la nueva alianza entre las dos casas imperiales, fue recibido de todos con el mayor entusiasmo y con repetidas aclamaciones.

La función se concluyó con una cena espléndida de mas de 300 cubiertos. La presencia de las personas mas distinguidas de la corte, la riqueza de los trages, los adornos elegantes y suntuosos de las damas, la belleza, el buen orden, la delicadeza y profusión de la cena, y la regularidad con que fue servida, dieron todo el esplendor posible á esta función, que duró hasta las dos de la noche.

Luego que el príncipe de Neufchatel salió de esta capital, después de su embajada, mandó distribuir 1000 florines en dinero y varios regalos entre las personas agregadas á la servidumbre de la corte, y principalmente entre la familia que nuestro Soberano había destinado para la servidumbre de dicho príncipe durante su permanencia en esta capital.

Hoy se ha publicado en los periódicos de Viena la carta escrita al archiduque Carlos por S. M. el Emperador Napoleón al mismo tiempo que le remitía sus poderes para su matrimonio con la archiduquesa María Luisa. Dicha carta está concebida en los términos mas lisonjeros y honoríficos á S. A. I. el archiduque, cuya pericia y talentos militares han merecido un elogio particular de parte de S. M. I.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 17 de abril.

Se asegura que el consejero de Estado Jollivet será el que entregue á nuestro Soberano los países de Fulda y de Hanau en nombre del Emperador Napoleon. Ayer salió de aquí para Maguncia el conde Beust, ministro de nuestro gran duque, para avistarse y conferenciar sobre este punto con el señor Jollivet.

Se sabe que en estos últimos días han entrado algunos cuerpos de tropas francesas en el país de Mergenteim, donde parece que permanecerán acantonados por algun tiempo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de abril.

Ayer á la una del día sir Francisco Burdett permanecía todavía en su casa, resuelto á no obedecer al *warrant* del orador de la cámara. El tropel de gente que habia delante de la casa y en las calles inmediatas se iba aumentando por momentos, tanto que el gobierno empezó á entrar en cuidado, y despachó órdenes para que viniesen á Londres todas las tropas de línea y de milicias acantonadas en las cercanías, á excepcion de las tropas extrangeras.

A poco mas de la una de la tarde un magistrado leyó en voz alta en el quattel de Piccadilli, donde estaba agolpada la gente, el *riot-act* ó lei que autoriza el uso de la fuerza para disipar los corrillos de gente, siempre que no se retiren á la intimacion que se les haga por los oficiales de policía. La caballería recorrió las calles, y dispó las reuniones; pero á medida que las gentes salian de una calle, se reunian inmediatamente en otra. Con todo no hubo por entonces ningun exceso ni desgracia alguna.

El lord Moira fue á la Torre, de que es gobernador, y tomó todas las precauciones necesarias para la seguridad de su persona y para la recepcion del señor Burdett. Delante de la Torre habia tambien no gentío inmenso.

Como el *riot-act* no produjo efecto ninguno, se dió orden de que 200 hombres de guardias de infantería se formasen delante de la casa de Mr. Burdett. El pueblo llenó de lodo á estas tropas y á la caballería, y aun les tiraron algunas pedradas; de suerte que los guardias de á caballo arremetieron á galope contra el pueblo, le hicieron retirar de Piccadilli, sin permitir que persona alguna se parase allí. La caballería no hizo uso de otras armas que de los sables, sacudiendo con él de plano, y hiriendo solamente á algunos quantos hombres que quisieron hacer resistencia.

Casi todos los cuerpos de voluntarios se pusieron sobre las armas.

El sargento comisionado para prender á Mr. Burdett fue otra vez á la casa de este; y habiendo encontrado atrancada la puerta hubo de retirarse.

Antes de anochecer el gobierno tomó las mayores precauciones; se aumentó el número de tropas en todas las guardias y piquetes, y se colocó artillería en varias encrucijadas. Durante toda la tarde el pueblo estuvo insultando á los oficiales, tirándoles lodo, y aun piedras, y la caballería no hacia mas que echar la gente de una calle á otra. A las nueve de la noche los paisanos dispararon muchos tiros de pistola contra los guardias de á

caballo, é hirieron á tres soldados.

A las once el pueblo acometió á los mismos guardias á pedradas y ladrillazos, é hirió á varios soldados; estos dispararon sus pistolas, acometieron á la gente con sable en mano, hirieron gravemente á un paisano, y levemente á otros muchos.

La tropa toda estuvo sobre las armas durante la noche: muchos vecinos abrian las puertas de sus casas, y sacaban comida á los soldados; pero esto sucedió solamente en ciertas calles.

La mañana del 8 principió con los mismos alborotos. Mr. Burdett habia escrito al *sherif* pidiéndole auxilio para defenderse contra la fuerza militar: el *sherif* vino en efecto con el *gosse comitatus*, ó fuerzas civiles del condado, y se colocó delante de la casa de Mr. Burdett, cediéndole el puesto las tropas, y ocupando unos un lado y otros otro. Sin embargo, parece que el *sherif* no pensaba en oponerse al arresto de Mr. Burdett.

A la una del día se leyó otra vez en voz alta el *riot-act* delante de la casa del mismo Burdett: á las cinco de la tarde la caballería dispersó los corrillos de gente sin que hubiese resistencia alguna. Un aguacero mui fuerte contribuyó mucho á que el pueblo se retirase; pero luego que vino la noche el alboroto principió con mayor fuerza. Las tropas arremetieron como el día antes contra la gente, y hirieron á muchos.

Durante la noche el pueblo iba de tropel de calle en calle rompiendo los faroles del alumbrado y los vidrios de las ventanas.

En la mañana del lunes el pueblo parecia que estaba mas irritado aun; pero el sargento comisionado para prender á Mr. Burdett fue á la casa de este antes que se agolpase la gente; llevó consigo 20 hombres de tropa, y entró en la casa haciendo pedazos la puerta. Mr. Burdett hizo varias protestas; pero al fin cedió á la fuerza: le hicieron subir á un coche que estaba preparado, y lo condujeron á la Torre escoltado por muchos esquadrones de caballería. Luego que el pueblo supo la prision se dirigió hácia la Torre, donde el gobierno habia tomado anticipadamente todas las precauciones necesarias para impedir qualquiera violencia por parte del pueblo si intentaba sacar el preso. Las murallas de la Torre estaban coronadas de artillería y de infantería, y la guardia de á pie estaba formada en batalla delante de la puerta. El señor Burdett fue recibido por el lord Moira; é inmediatamente que entró en la Torre, el gobernador mandó cerrar la puerta, y los guardias se retiraron á sus cuarteles. El pueblo comenzó á tirar pedradas á la compañía que iba en la retaguardia, los soldados hicieron fuego con las pistolas, y mataron á un paisano, hirieron gravemente á otros muchos, y la gente se dispersó con esto.

Tal ha sido la última escena de este alboroto, que ha durado tres dias consecutivos, y que se creyó llegaría á tomar un carácter mas terrible. Veinte y cinco mil hombres de tropas habian venido ya á Londres, y todavía se esperaban otras muchas.

Al dia siguiente todo estaba tranquilo. Mr. Burdett ha escrito una carta al orador, la qual ha ocasionado grandes debates en la cámara; en la qual se resolvió al fin que dicha carta es una violacion de los derechos de la cámara; pero que estando ya sir Francisco Burdett en la Torre, la cámara consideraba inútil el detenerse á tratar por mas tiempo sobre el contenido de ella.

El Rei ha mandado publicar una proclama en

que se ofrecen 500 libras esterlinas de premio al que arrebatase á cualquiera de los que han hecho fuego contra los fieles súbditos de S. M. que cumplieran con las órdenes de los oficiales de policía.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Rovigno 29 de marzo.

Esta mañana hemos tenido el disgusto de ver á los ingleses robar 30 barcas de nuestros pescadores, que se habian adelantado cinco millas del puerto para la pesca de sardinas. Nunca se han visto en estas aguas semejantes hostilidades, y tanto menos eran de esperar quanto es notorio que el gobierno frances no solamente ha puesto en libertad á los pescadores apresados por sus corsarios, sino que ha prohibido el que se les moleste en lo sucesivo. Los ingleses se han llevado todos los instrumentos y aparejos de pesca, han echado á fondo las barcas, y enviado en unos pequeños bateles á los pobres pescadores, como tambien los rehenes que sacaron de Umago; pero se han quedado con el médico. En el verano último sublevaron á los habitantes de aquel pueblo, y despues los abandonaron cobardemente á los males inevitables que les amenazaban.

IMPERIO FRANCES.

Placencia 10 de abril.

En una montaña de este departamento se ha visto un fenómeno tan extraordinario, que á no estar atestiguado por un gran número de personas fidedignas, se tendria por increíble por su novedad. El día 17 de enero de este año empezó á caer nieve encarnada en la referida montaña, y señaladamente en un parage llamado *Cento-croci*. Antes habia caído una capa de nieve blanca, que cubrió la cumbre de la montaña, y en seguida se oyeron algunos truenos acompañados de relámpagos: desde entonces principió á caer la nieve encarnada, y continuó por un buen rato; en seguida volvió á caer nieve blanca, de suerte que la encarnada quedó entre las dos capas de la blanca. En algunos parages tenia dicha nieve el color de la flor del albréchigo, y en otros era de un encarnado obscuro. Se recogió una porcion de ella, y el agua en que se derretió conservaba el mismo color. El señor Guidotti, químico de Parma, ha hecho analisis de esta nieve, y ha prometido publicar sobre ella observaciones muy curiosas. Por este fenómeno parece que pueden ya explicarse las *lluvias de sangre* de que se hace mención en las historias antiguas. Tambien estaba ya reconocida la realidad de las *pesinitas* ó piedras que suelen desprenderse de la atinósfera, y de que han hablado muchas veces los escritores griegos y latinos, y ahora tampoco se podrá negar la de las lluvias de agua de color de sangre, que estos mismos escritores han descrito en sus obras.

ESPAÑA.

Sanlúcar de Barrameda 10 de abril.

El real tribunal del consulado de esta ciudad celebró el 2 junta económica de gobierno, presidiendo por el señor subdelegado de rentas de esta provincia, con asistencia del prior, cónsul y demas caballeros consiliarios. Tratóse en ella de los medios para realizar las benéficas intenciones de S. M., que quiere se ponga expedita la navegacion del Guadalquivir con sus ramificaciones, y la comunicacion

del Guadalete con este rio. Resolvióse que la junta económica de gobierno y fomento excitase con premios á los literatos y profesores para que escribiesen memorias, y presentasen proyectos, que conduyesen al logro de tan importantes fines. En consecuencia acordó se publicase una invitacion para este efecto, en la qual, manifestando las grandes ventajas que se seguirán á estas provincias de la execucion del sublime pensamiento de S. M., señala los premios siguientes:

1.º Una medalla de oro de tres onzas de peso, ó 120 reales en dinero efectivo, á quien presente la mejor memoria, en que despues de indicar ligeramente las ventajas que debe producir á las Andalucías y á todo el reino el poner expedita la navegacion del Guadalquivir desde el punto mas próximo á su origen, se trate con la extension debida sobre los modos y medios mas aptos para el logro de esta empresa, y la de comunicarse el Guadalete y el Genil con el gran rio; de manera que las ciudades de Xerez y de Eciija experimenten todo lo posible el beneficio que son capaces de recibir por sus localidades: no olvidando tampoco los otros pueblos, que por su inmediacion á las aguas del mismo Guadalquivir, ó á las de los otros pequeños rios que entran en él, puedan ser mas inmediatamente interesados y fomentados por la prosperidad que les proporcione la nueva ó mas expedita comunicacion.

2.º Una medalla de oro de una onza de peso, ó 320 reales vellon en efectivo, á quien presente la mejor memoria, proyecto ó copia de expedientes inéditos en razon de cada una de las partes principales del proyecto total á que se extiende el antecedente programa.

La junta, que conoce el carácter honrado de los verdaderos españoles, y su amor á la prosperidad nacional, piensa que estos dos resortes bastan por sí solos á poner en movimiento el patriotismo de los sabios y de los estudiosos; y cree por lo mismo que el interes de los premios ofrecidos mas bien debe reputarse como una señal de honor y distincion, que como un cebo de la codicia sordida, tan agena del hombre que ama á su patria y á sus conciudadanos.

Estas ideas patrióticas son efecto del entusiasmo que produxeron en los ánimos de estos buenos españoles los discursos de S. M. quando tuvimos la dicha de oir de su boca las máximas de un padre el mas zeloso por el bien de sus hijos. Iguales efectos debe haber producido en los demas pueblos, que ha alegrado con su amable presencia, y donde se ha oido su voz paternal, que nos excita á todos á procurar nuestra felicidad, indicándonos los medios mas seguros para conseguirla. De este modo se verificará el deseo de S. M. de que la época de su entrada en Andalucía sea tambien la de la prosperidad de estas provincias.

Sevilla 1.º de mayo.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Real alcázar de Sevilla á 22 de abril de 1810.

Gran chancillería de la Orden Real de España.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oito nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I.º. Nombramos caballeros de la Orden Real de España á D. Juan Garcia, maestro

mayor de montages de artillería, subteniente; y á D. Tomas Canderó, guarda-almacen de la misma maestranza de artillería de esta ciudad de Sevilla.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesoro de la Orden quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el conde de Montarco, gran banda de la Orden, y encargado interinamente del despacho de la gran cancellería."

Real alcázar de Sevilla á 24 de abril de 1810.

Gran cancellería de la Orden Real de España.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nombramos caballeros de la Orden Real de España á los señores

Areco (D. Alfonso), caballero que fue de la órden extinguida de Malta.

Azpiroz (D. Francisco), caballero que fue de la órden extinguida de Carlos III.

Benito (D. Antonio), jefe de division del ministerio de la Justicia.

Briones (D. Anselmo Félix de), caballero que fue de la extinguida órden de Malta.

Caamaño (D. Rafael), caballero que fue de la misma órden.

Castro (D. Juan Antonio), chantre de la catedral de Córdoba.

Cueva (D. Pedro de la), caballero que fue de la órden extinguida de Malta.

Guillant (D. Fernando), teniente del regimiento de línea núm. 2.º

Mazarredo (D. Lope).

Mazarredo (D. Ramon).

Nuevas (D. Juan de Dios de), caballero que fue de la órden extinguida de Carlos III.

Taillan (D. Luis), capitán del regimiento 1.º de cazadores á caballo.

Valenzuela (D. Juan de), caballero que fue de la órden extinguida de Calatrava.

Valenzuela Faxardo (D. Josef), caballero que fue de la órden extinguida de Carlos III.

Uson (D. Tomas), oficial del ministerio de la Guerra.

Wallancourt (D. Agustin), capitán del regimiento de línea n. 2.º

Zamora de Riofrio (conde de), caballero que fue de la órden extinguida de Carlos III.

Zarzana (D. Felipe), caballero que fue de la órden extinguida de Malta.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesoro de la órden quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el conde de Montarco, gran banda de la Orden, y encargado interinamente del despacho de la gran cancellería."

Real alcázar de Sevilla á 16 de abril de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la solicitud de la municipalidad de Sevilla, y oido el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se formará una plaza pública en

el terreno que ocupa la manzana comprendida entre las plazas de Regina y de la Encarnacion.

ART. II. Antes de proceder á la demolicion de las casas comprendidas en dicha manzana, se indemnizará á los propietarios en bienes nacionales de igual valor, y á su eleccion.

ART. III. Las monjas de la Encarnacion serán trasladadas á otro convento.

ART. IV. Nuestros ministros de lo Interior, de Hacienda y de Negocios eclesiásticos quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Madrid 14 de mayo.

El REI nuestro Señor entró ayer en esta capital sin anuncio alguno, y quando no se esperaba á S. M. hasta el 16; por lo que los buenos ciudadanos, que estaban deseosos de salir al encuentro de su Soberano, á quien esperaban con el mayor júbilo, se han hallado frustrados en sus deseos, igualmente que se han inutilizado los preparativos de arcos de triunfo que empezaban desde media legua antes de la capital, las músicas y demas fiestas preparadas para la recepcion de S. M.

Las justicias y pueblos, que se han apresurado en todo el camino á salir al encuentro de S. M., han tenido la satisfacción de que se parase á hablarles, y por todas partes S. M. ha visto con agrado la celeridad con que los habitantes se han formado en guardias nacionales para la seguridad interior de sus pueblos; formando ademas en cada uno compañías de escopeteros bien dotadas, y compuestas de jóvenes ágiles y vigorosos, para recortar los caminos, y limpiarlos de los bergantes ó guerrillas que interceptaban y robaban á los caminantes, y saqueaban los mismos pueblos. De este modo desde el Campo de S. Roque hasta Sierra-Morena se ha restablecido en todas las Andalucías la seguridad de los caminos, y se han purgado de ellos los malvados. Esto mismo sucederá en las Castillas y en la Mancha quando se empleen iguales medios por los pueblos. El REI ha anunciado á los de la Mancha su próximo paso por ellos; y todos han prometido á S. M. que á su vuelta encontraria concluidas las formaciones de las guardias cívicas, dispuestas segun lo prescrito en sus reales decretos, y que tendrian el honor de escoltar á S. M., y anunciarle que no existían partidas de guerrilla en sus comunes y distritos. Es de esperar que los manchegos y castellanos harán esta organizacion tan completamente como la de los andaluces.

La de la guardia cívica de esta corte esta bastante adelantada.

TEATROS.

En el del Principe, á las seis de la tarde, se representará por la compañía española la comedia original en cinco actos titulada la Cándida, ó el amante precipitado, y la ópera del Criado fingido. Actores en la comedia. Señoras Prado, Virg y Torres; señores Gonzalez, Caprera, Cristiani y Fabiani.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera en un acto titulada el Baron fingido, música del maestro español D. Narciso de Paz, y la de Horacios y Curiacios, intermedia con el bolero.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada el Aviso á las solteras, ó la Ines, con tonadilla y sainete.